



AYUNTAMIENTO
DE
31740 SANTESTEBAN
(Navarra)

TABLÓN DE ANUNCIOS

DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Obras de “*Adecuación del tramo de la vía ciclista-peatonal (Vía Verde del Bidasoa) en el tramo Doneztebe / Santesteban-Elizondo*”. Aprobación inicial del expediente de expropiación y de la relación de bienes y derechos afectados en el proyecto. Aprobación de la alteración de la calificación jurídica de las parcelas y/o espacios de naturaleza comunal del Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban que resultan afectados por el proyecto en el sentido de que pasen a tener la condición de bienes de utilidad pública como vial público.

El Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por las obras de “*Adecuación del tramo de la vía ciclista-peatonal (Vía Verde del Bidasoa) en el tramo Doneztebe / Santesteban-Elizondo*”, en lo que se refiere al término municipal de Doneztebe / Santesteban, e iniciar el expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto. Dicha relación figura en el Anexo 1 al presente acuerdo.

Segundo.- Reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto, implícitas en la aprobación del mismo.

Tercero.- Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de las parcelas y/o espacios de naturaleza comunal del Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban que resultan afectados por el proyecto en el sentido de que pasen a tener la condición de bienes de dominio público como vial público denominado “*Vía Verde del Bidasoa*” en el tramo que discurre por este término municipal.

Cuarto.- Someter la relación de titulares, bienes y derechos afectados, que figura en el Anexo 1 presente acuerdo, al trámite de información pública durante un plazo de 15 días hábiles, en el que aquellas personas que se consideren afectadas por el expediente podrán comparecer en el mismo y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, y aportar, por escrito, los datos precisos para subsanar posibles errores de la relación publicada, a cuyo fin, tendrán a su disposición la documentación técnica (proyecto técnico de las obras redactado en fecha de julio de 2024 por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Juan Carlos Ovalle Cortissoz, del estudio de ingeniería KREAM S.COOP.) en las dependencias de este Ayuntamiento.

Quinto.- Someter la decisión recogida en el apartado TERCERO del presente acuerdo al trámite de información pública durante un plazo de 1 mes, para que puedan ser presentadas alegaciones al expediente.

Sexto.- Publicar el presente acuerdo y el referido Anexo 1 al mismo donde se recoge la relación de titulares, bienes y derechos afectados, en el Boletín Oficial de Navarra, en los periódicos de mayor circulación dentro de la Comunidad Foral y en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se adjunta al presente acuerdo, como Anexo 1, el cuadro de “*relación de los bienes y derechos afectados*”.

ANEXO 1.-RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

FINCA	TITULAR	MUNICIPIO	POL	PARCELA	SUBP	Tipo de Parcela	Superficie Ocupación Definitiva (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)
DO-01	Lazcano Goñi Maria Luisa	Doneztebe / Santesteban	2	267	A	Urbana	153,19	82,04
DO-02	FernandezLamana Gonzalo Pedro Tellechea Erlanz Alicia Maria	Doneztebe / Santesteban	2	268	A	Urbana	58,77	34,08
DO-03	Goyeneche Mutuberria Miguel Maria	Doneztebe / Santesteban	2	269	A	Urbana	71,77	37,50

En Doneztebe / Santesteban, 4 de noviembre de 2024.-
La alcaldesa,

María Arantzazu Arregui Alberro.